

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 451 de fecha 30 de julio de 2020, que Adjudica la Propuesta Publica 67-2020 "Reposición de Veredas Calles Portales y Montt entre Calles Malvoa y Antifil, Temuco" y que designa Inspector Técnico de Obra a la Srta. Camila Bascur Infante, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 461 de fecha 03 de Agosto de 2020, que adjudica la Propuesta Publica 68-2020 "Reposición de Veredas Calle Tucapel - Calles Patzke - Calle Francisco Bilbao y Avenida Francisco Antonio Pinto de Temuco" y que designa Inspector Técnico de Obra a la Srta. Camila Bascur Infante, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 690 de fecha 21 de Octubre de 2020, que adjudica la Propuesta Publica 119-2020 "Construcción Red de Agua Potable y Uniones Domiciliarias Villa El Bosque Temuco" y que designa Inspector Técnico de Obra a la Srta. Camila Bascur Infante, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 901 de fecha 30 de diciembre de 2020, que designa Inspector Técnico de Obra a la Srta. Camila Bascur Infante, Ingeniero Constructor, de la Dirección de Obras Municipales de la obra "Demolición y Reforzamiento de Muro de Deslinde Poniente Mercado Municipal de Temuco".
- 5.- El permiso con goce de remuneraciones correspondiente al año 2020 por 4 días, desde el 28 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020, ambas fechas inclusive de la Srta. Camila Bascur Infante.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 3302 de fecha 27 de noviembre de 2020 que indica asume desde esta fecha el cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Temuco, don Salinas Masilla.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nómbrase como Inspector Técnico del Contrato Subrogante a la Sra. Consuelo Diez Rioseco, desde el 28 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020, ambas fechas inclusive, o hasta que dure la ausencia de la titular, de los siguientes contratos:

- "Reposición de Veredas Calles Portales y Montt entre Calles Malvoa y Antifil, Temuco"
- "Reposición de Veredas Calle Tucapel - Calles Patzke - Calle Francisco Bilbao y Avenida Francisco Antonio Pinto de Temuco"
- "Construcción Red de Agua Potable y Uniones Domiciliarias Villa El Bosque Temuco"
- "Demolición y Reforzamiento de Muro de Deslinde Poniente Mercado Municipal de Temuco"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/DELC/CBI

- c.c.: Dirección de Asesoría Jurídica
- c.c.: Dirección de Control
- c.c.: Dirección de Planificación
- c.c.: Dirección de Adm. y Finanzas
- c.c. Dirección de Obras Municipales
- c.c. Dpto. Ejecución de Obras (C. Bascur; C. Diez)
- c.c.: Oficina de Partes

